

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición de la Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y sucesores del actor Maldonado, Diego Alberto, (DNI Nº 32.959.607), a que comparezcan a estar a derecho, por el término de 10 días, bajo apercibimientos de declararlos en rebeldía. Autos caratulados: MALDONADO, DIEGO ALBERTO c/PADIN, MARISA RITA y otros s/Daños y perjuicios; Expte. Nº 1635/2019 - CUIJ 21-11877015-0. Dra. Andrea Chaparro. Rosario, 12 de Agosto de 2021.

§ 33 459196 Sep. 03 Sep. 07

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ponce Daniel Anastasio, DNI 6.048.020 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: PONCE DANIEL ANASTASIO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02942873-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

§ 45 456312 Sep. 03

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, dentro de los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/BUCHER SERGIO ANDRES s/Juicio ejecutivo; Expte. Nº 21-02872320-9, se hace saber al demandado Sergio Andres Bucher que se ha dictado el siguiente fallo; Nº 609. Rosario, 23 de Agosto de 2021. Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Bucher, Sergio Andrés, (DNI 22.209.203), hasta que se pague a Banco Santander Rio S.A. la suma de \$ 118.835,29, con más intereses moratorios a la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a 30 días desde el 21/06/2016, hasta el efectivo pago, más IVA sobre los intereses devengados, en caso de corresponder. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firmado: Dra. Verónica Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesio (Juez).

§ 33 459133 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: CABALLERO, OSCAR EDUARDO s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-02913335-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 502 Rosario, 5 de Julio de 2021. Antecedentes:... Fundamentos:... Resuelvo: Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día martes 12 de Octubre de 2021 a

las 9 hs., fijando como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 19 de Octubre de 2021. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario "El Forense". Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza) - Dr. Lucas Menossi (Secretario). Secretaria, 27 de Agosto de 2021. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

§ 165 459091 Sep. 03 Sep. 09

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, Dra. Silvia Cicuto, en autos: TURLIONE, MARIA ROSARIO s/Sumaria información; Expte. CUIJ 21-02944220-4, se le hace saber al Sr. Virgilio Oscar Vega que por decreto de fecha 29 de Junio de 2021 se le ha iniciado juicio Sumarísimo (Art. 70 Cód. Civil. y Com. de la Nación) y se lo cita y emplaza a que conteste la demanda y ofrezca prueba por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, durante dos meses... Firmado: Dra. Silvia Cicuto (Jueza). Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Secretaria, 26 de Agosto de 2021. Publíquese sin cargo. Patrocinio ejercido por Defensoria General Zonal N° 3 Rosario. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

S/C 459105 Sep. 03

---

El señor juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo H. Arichuluaga, secretaria de la Dr. Javier Matías Chena, dentro de los autos: GONZALEZ, JUAN CARLOS y otros c/VELASCO, RAFAEL JOSE y otros s/Usucapión; CUIJ 21-02918453-1, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Rosario, 29 de Junio de 2021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho los herederos de los demandados fallecidos Rafael José Velasco, Dora Graciela Velasco y Dora Costamagna, decláraselos rebeldes. Para sorteo de Defensor de Oficio de los mismos, envíese por Secretaría correo electrónico a la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 30/06/21. Fdo: Dr. Javier Matías Chena.

§ 33 459189 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rosario, a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari, secretaria del autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: SAN MARTINO, GUSTAVO GABRIEL c/GONZALEZ, CARLOS VICTOR y otros s/Demanda ejecutiva; CUIJ 21-12627474-9, en fecha 26/07/2019 se ha ordenado citar y emplazar al demandado Cardozo Javier Alejandro, (D.N.I. 34.956.518), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Dra. Gabriela Patricia Almará, Secretaria.

§ 33 459192 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 4 de Rosario, y dentro de los autos: BELLO, ANAHI GABRIELA c/LAGOS, LEOPOLDO MAXIMO s/Regulación de honorarios; C.U.I.J. 21-12628695-0, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 19 de Abril de 2021. Puestos los autos a despacho el día de la fecha, se provee: Hágase efectivo contra la parte accionada el apercibimiento dispuesto en el art. 24 -inc. a- de la Ley 6.767, considerándose en adelante que se ha constituido domicilio procesal en la Secretaría y que se lo tendrá por notificado, de toda ulterior providencia o resolución, conforme al art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial, con relación a la pretensión de cobro de honorarios. Notifíquese conforme art. 73 del CPCC SFE. Firmado Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza). Dra. Marcela Norma Barro (Secretaria). Dra. Javier M. Chena, Secretario en suplencia.

§ 33 459204 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: DOMINA, CLAUDIO ALBERTO y otro c/DI LORENZO, JOSE HERNAN y otros s/Cobro de pesos; CUIJ Nº 21-02917897-3. Se procede a citar en los presentes en los términos del art. 305 del CPCC a Construvaf S.R.L., CUIT 30-71220979-4. Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Juez), Dra. Marianela Godoy (Secretario). Rosario, de Julio de 2021. Dra. Cecilia G. Vaquero, Prosecretaria.

§ 33 459178 Sep. 03 Sep. 07

---

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados: PETRINI, ARIEL ROLANDO s/Concurso Preventivo - Quiebra; CUIJ 21-01255638-9, en trámite por ante este Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que sentencia Nº 1007 de fecha 23/8/2021 se ha dispuesto: 1. Declarar la caducidad de pleno derecho de los dividendos concursales correspondientes a los presentes caratulados. 2. Destinar los importes no cobrados al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, notificándose al Departamento de Asuntos Jurídicos Sede de Gobierno, Santa Fe 1950, 2 Piso, Rosario. 3. Tener por operada la clausura del procedimiento y declarar concluida la quiebra de Ariel Rolando Petrini, L.E. 6.064.464, haciendo cesar la intervención de la Sindicatura actuante. 4. Hacer saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETÍN OFICIAL. 5. Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto de la fallida de conformidad al art. 231 in fine de la LCQ, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez - Dra. Lorena A. Gonzalez, Secretaria. Dra. Dulce Sofia Rossi, Prosecretaria.

S/C 459213 Sep. 03 Sep. 09

---

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 4 de Rosario y en autos:

MEGGIO FRANCISCA c/FELTES EVANGELINA VICTORIA s/Acción revocatoria sentencia irrita; 21-01166670-9, se hace saber que por decreto de fecha 02 de Agosto de 2021 se cita y emplaza a los herederos de la demandada Evangelina Victoria Feltes, DNI 2.435.834, para que comparezcan a estar a derecho por el termino de ley bajo apercibimiento de designar un defensor de oficio de los rebeldes, con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento sin perjuicio de la notificación por cedula al domicilio real de los mismos en caso de conocerse. El decreto fue firmado por la Dra. Daniela Jaime. Dra. Cicuto. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 459210 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 12 de Rosario y en autos: ESPINDOLA HUGO MANUEL c/ALBARENQUE FRANCISCA ELBA s/Prescripción adquisitiva; 21-02859445-0, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario 10 de Agosto de 2021: atento a que no han comparecido herederos de Albarenque Francisca Elba declarese rebelde a los mismos y continúe el juicio sorteándose defensor de oficio atento el tramite impreso en autos. Notifíquese el presente por edictos. Firmado Dra. Filippini. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 459206 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 1 de Rosario y en autos: RICCI MARIANO ANDRES c/LA ROCA FUERTE S.R.L. y otros s/Daños y perjuicios; 21-02914149-2, se hace saber que se designo nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio en relación al codemandado Eduardo Alejandro Silva, para el día 24/11/2021 a las 10 horas. El decreto fue firmado por la Dra. Alvira Sauan y el Dr. Mauro Bonato en suplencia. Firmado Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 33 459205 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan Francisco Lapalma, (LE 6.045.291), y María Julia Tieri, (DNI 4.780.961), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LAPALMA, JUAN FRANCISCO y otra s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02942101-0. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9. Secretaria, Rosario, de Julio de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

S/C 459216 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de distrito en lo laboral de la 10ª Nominación de la ciudad de Rosario, se

ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gabriel Maximiliano Patane, DNI 23.936.946, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles autos caratulados: ALUPRES S.R.L. c/DERECHOHABITANTES DE GABRIEL MAXIMILIANO PATANE s/Consignación; 21-04188925-7. Rosario, 23 de Agosto de 2021. Dra. Paula N. Hechem, Secretaria.

\$ 45 459245 Sep. 03

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 29 de Octubre de 2021. Cítese por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Secretaría... Oficina de Procesos Sucesorios. Causantes: Pistono Walter Armando, D.N.I. Nº 3.744.156 y Alejandra Beatriz Ramirez, D.N.I. Nº 5.517.258. Autos caratulados: PISTONO, WALTER ARMANDO y otros s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02941196-1. Rosario, de Agosto de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria subrogante.

\$ 45 459134 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, dentro de los autos: CONTENTO ROBERTO MARTIN y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02943032-9, se cita y emplaza a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes don Roberto Martin Contento, (LE 6.025.827) y doña Clideya Luisa Pizarro Ojeda, (DNI 92.537.751), para que dentro del término de 30 días siguientes al vencimiento del presente edicto, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día. (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, de Agosto de 2021. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante.

\$ 45 459099 Sep. 03

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nella Blanca Nannizzi, DNI 5.503.739, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: NANNIZZI, NELLA BLANCA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02942531-8). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria. Rosario, 18 de Junio de 2021.

\$ 45 459184 Sep. 03

---

Por disposición del Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario,

se ha ordenado citar los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Kuster Carlos Enrique Santiago, (LE 6.037.951), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: KUSTER CARLOS ENRIQUE SANTIAGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02910853-3. Juez Dr. Fabián E. Bellizia, Secretaria Dra. Bárbara Lechini. Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 459155 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Edelmira Haidee Yrigoyen, D.N.I. 6.311.081, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: YRIGOYEN, EDELMIRA HAYDEE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02942769-8). Secretaria de la Dra. Marianela Maulion. Rosario, 27 de Agosto de 2021. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 459256 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Claudia Alejandra Pesoa, D.N.I. 14.180.298, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PESOA, CLAUDIA ALEJANDRA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944362-6). Fdo. María Belén Morán, Secretaria. Rosario, 11 de Agosto de 2021.

\$ 45 459074 Sep. 03

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nils Hugo Gonzalez, D.N.I. 6.035.340, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GONZALEZ, NILS HUGO s/Sucesorio; 21-02943688-3. Firmado: Dra. María Belén Moran (Secretaria). Rosario, 02 de Agosto de 2021.

\$ 45 459289 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Allasia Enio Guillermo DNI N° 14.975.373 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos ALLASIA ENIO GUILLERMO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02943696-4). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459159 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pacchioni Sara Emilce DNI N° 3.149.992 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos PACCHIONI SARA EMILCE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02944093-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459182 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Moyano Marta Noemí DNI N° 10.975.017 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos MOYANO MARTA NOEMI s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02945068-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459179 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Losada Roberto Guillermo DNI N° 13.455.133 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LOSADA ROBERTO GUILLERMO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02940033-1). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459168 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Borgherini Héctor Luis DNI N° 6.067.171 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BORGHERINI HECTOR LUIS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942895-3). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459167 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante Leuful Carlos Rogelio DNI N° 8.367.447 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos LEUFUL CARLOS ROGELIO s/Sucesiones; (CUIJ N° 21-02942996-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459166 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nuñez Julián Horacio DNI N° 10.863.609 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos NUÑEZ JULIAN HORACIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942618-7). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459163 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vignaduzzi Andrea Roxana DNI N° 20.208.487 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos VIGNADUZZI ANDREA ROXANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939533-8). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459161 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Beltrán Teresa Elisa Augusta DNI N° 2.469.466 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BELTRAN TERESA ELISAAUGUSTA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02944149-6). Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 459160 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Monja Alberto Rubens DNI N° 6.043.725 por 10 días. Autos MONJA ALBERTO RUBENS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02873018-4). Rosario. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 459158 Sep. 03

---



Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Martinago Juan LE N° 5.984.006 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos MARTINAGO JUAN s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-00799187-5) Recontracción. Rosario. Firmado Dra. Sabrina Rocci, secretaria en suplencia.

\$ 45 459157 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Eduardo Meli (D.N.I. N° 6.064.827) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados MELI, CARLOS EDUARDO S/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02938515-4). Dra. Maria Belén Moran (secretaria). Rosario, 11 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459185 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Daniel Enrique Giménez (DNI N° 6.071.436) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados GIMENEZ DANIEL ENRIQUE; (CUIJ N° 21-02941498-7). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 10 de Agosto de 2.021. Dra. Vanina Carla Grande, secretaria.

\$ 45 459125 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercia de la 18ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Adolfo Villarreal (DNI N° 6.383.375) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILLARREAL ADOLFO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02941204-6). Dra. María Belén Moran (secretaria). Rosario, 19 de Agosto de 2.021.

\$ 45 459188 Sep. 03

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

## Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Firmat, Dra. Barco Laura M, Secretaría a cargo del Dr. Loto Darío, en los autos caratulados LUCERO EDGARDO RAÚL s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-26419221-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Lucero Edgardo Raul DNI N° 12.434.388 para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Loto Darío, Secretario. Firmat, 30 de Julio de 2.021. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 459270 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, en los autos caratulados: RIERA MANUELA s/Sucesiones -insc. tardías- sumarias- volunt.; (C.U.I.J. N° 21-26419696-2); se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Manuela Riera, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 06 de Agosto de 2.021. Dr. Darío Loto - Secretario. Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 459156 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Nelido Bartola Lorenzatti (L.E. N° 6.128.514) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat, 13 de Agosto de 2.021. (Expte. CUIJ N° 21-26419514 Año 2.021). Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 459126 Sep. 03

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Gerardo Néstor Primavera (DNI N° 11.841.419) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Firmat. (Expte. CUIJ N° 21-26419828-0, Año 2.021). Dr. Federico J. Solsona, prosecretario.

\$ 45 459127 Sep. 03

---

## **CASILDA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores o legatarios del Señor Abalos Urselina - LC N° 1.518.537, para que dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley se presenten ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por 01 (un) día. Casilda, Agosto de 2.021. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 459087 Sep. 03

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Secretaría del Autorizante, en los autos caratulados: ELIGI DANIEL ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N°: 444/2021, CUIJ N°: 21-25860818-3, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Daniel Antonio Eligi para que comparezcan a hacerlos valer en el termino de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por un día. Casilda. Dra. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 459123 Sep. 03

---

## **CAÑADA DE GOMEZ**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2º de Cañada de Gómez, dentro de los autos caratulados: TRANSPORTE BARCELONA S.A. c/ARRIOLA, NELSON GABRIEL s/Consignación; (21-03678829-9) se ha dispuesto notificar por edictos lo siguiente: Cañada de Gómez, 17 de Agosto de, 2.021. Al escrito Cargo 11757/2021 se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Por presentada en la representación que invoca -y acredita- y con domicilio procesal constituido -que se acepta. Por iniciada la acción que expresa contra los herederos de Nelson Gabriel Arriola cuyo último domicilio denunciado es Juan B. Justo N°

345 de Tortugas. A los fines del emplazamiento líbrese oficio RPU y cítese por edictos... Fdo. M. Navarro (Secretario), M. L. Aguaya (Juez) 3 días.

S/C 459088 Sep. 03 Sep. 07

---

Dentro de los autos caratulados: FERREYRA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26026773-3 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza Secretaria del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Ferreyra, Miguel Angel, por un día para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Cañada de Gómez, 23 de Agosto de 2.021. Firmado: Dr. Mariano Navarro Secretario.

\$ 45 459250 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zulema Beatriz Piccolo para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PICCOLO ZULEMA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026690-7). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2.021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459107 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ema Rosa Mollar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MOLLAR EMA ROSA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026861-6). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459109 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Monica Liliana Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MALDONADO MONICA

LILIANA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026802-0). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459110 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Isabel Juana Mosich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MOSICH, ISABEL JUANA s/Dearatoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026871-3). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459111 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Luis Funes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: FUNES VICENTE LUIS s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026976-0). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459095 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Raquel Margarita Sacco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: SACCO RAQUEL MARGARITA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026913-2). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459096 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Bernardo Marra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MARRA FRANCISCO BERNARDO

s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26026884-5). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459098 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Omar Clausen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CLAUSEN OSVALDO OMAR s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-26025935-8). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459102 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mario Romero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: ROMERO MARIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026979-5). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459104 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Segundo Bartolo Bertero y Jacinta Fortuna Diaz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BERTERO SEGUNDO BARTOLO y otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026265-0). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459106 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alicia Beatriz Bralla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BRALLA ALICIA BEATRIZ s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026859-4). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo.

Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459090 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Hipolito Jesus Mezzano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: MEZZANO JORGE HIPOLITO JESUS s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; Expte. CUIJ N° 21-26026908-6). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459092 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Enrique Nazareno Piangeluva, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: PIANGELUVA ENRIQUE NAZARENO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26026622-2). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459093 Sep. 03

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2ª Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ines María Benedetti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BENEDETTI INES MARIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26023855-5). Cañada de Gómez, 26 de Agosto de 2021. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 459089 Sep. 03

---

**SAN LORENZO**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición de Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado notificar por edictos por dos días al Sr. Luis Gomez de la siguiente providencia: Tomo: 85 Folio: 191 Resolución: 600. San Lorenzo, 17/05/2021. Y Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Hacer lugar a la pretensión de usucapión interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio, desde el 12/7/93, a favor de Norma Isabel Bertone, del inmueble consistente en un inmueble ubicado en la localidad de Maciel, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe sobre calle Bv. José Maciel N° XXXX de la localidad de Maciel, el que conforme al plano de mensura que para juicio de adquisición de dominio por posesión, confeccionó el agrimensor Marcelo Jara, agregado al duplicado N° 1129, del Departamento San Jerónimo, se designa como lote "6", se encuentra ubicado a los 12,98 m. de calle Corrientes hacia el Norte y se compone de: 5,25 metros de frente al Este y contrafrente al Oeste por 19,25 metros de ancho en sus costados Norte y Sur, lindando al norte con Mariel Edith Franciscutti, al oeste con Silvana María, Mariel Edith y Fernando L. Franciscutti, al sur con Martha Victoria Pedante y al este con Bv. José Maciel, encerrando una superficie total de 101,06 m2. El mismo se halla empadronado en el servicio de Catastro e Información territorial bajo la siguiente Partida de Impuesto Inmobiliario 11-18-00 655085/0002-4, inscripto al Tº 87 Par, Fº 751, Nº 51986, Departamento San Jerónimo, del Registro de la Propiedad de Santa Fe, a nombre de Luis Gómez. 2) Imponer las costas a la demandada vencida; 3) Declarar que los honorarios del defensor oficial de la demandada son a cargo de la actora tanto como de la demandada representada, contra quien en definitiva deben pesar, pudiendo en caso de pagarlos la accionante, repetir. 4) Diferir la regulación de honorarios a la estimación y determinación del valor base conforme el considerando respectivo. 5) Firme el presente fallo y cumplimentado que fuera el art. 34 Ley 6.767, ofíciase al Registro General y a los organismos administrativos correspondientes a fin de que se inscriba el dominio y se tome razón de dicha prescripción. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Luz M. Gamst (Secretaria). Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez). Otro: Tomo: 85, Folio: 191, Resolución: 600. San Lorenzo, 17/05/2021. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Aclarar la parte resolutive de la Sentencia inscripta al Tº 85, Fº 191, Nº 600, en el sentido de que donde dice "...xxxx..." debe decir "...517..." quedando firme todo lo demás. Insértese, dése copia y hágase saber. Fdo. Dra. Luz M. Gamst (Secretaria). Fdo. Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez). Autos: PERNA CLAUDIO NORBERTO c/CABRERA VENTURA y otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-23396939-4. San Lorenzo, 19 de Agosto de 2021. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 52,50 459255 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino (Juez), Dra. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados: LIÑARES MARCOS EMANUEL c/SARAGOVI LUIS y otros s/Prescripción Adq. Usucapión; Expte. N° 327/2014, se han decretado las siguientes providencias: San Lorenzo, 09 de Mayo de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado, a mérito de poder especial acompañado que se agrega. Por iniciada la presente acción a la que se le imprimirá el trámite ordinario. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Ofíciase a la Comuna de Capitán Bermúdez y a la Pcia. De Santa Fe para que informen si existe interés fiscal comprometido. Asimismo líbrense los despachos respectivos a Catastro y Registro General de Propiedades a los fines que informen sobre la titularidad y domicilio del inmueble en cuestión. Agréguese por cuerda a los caratulados: LIÑARES MARCOS EMANUEL s/Medida



Preparatoria; (Expte. 726/13). Fdo. Dra. Gamst (Secretaria Subrogante). Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 10 de Septiembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada demanda en los términos del art. 135 del CPCC si en tiempo y forma estuviera. Por ampliada la legitimación pasiva. Cítese y emplácese a los Sres. Isaac Saragovi, Olga Rebeca Bermant, Salomon Vorobioff y Saul Bermant a comparecer a estar a derecho en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese conjuntamente con el primer decreto de fs. 30. (Expte. Nº 327/14). Fdo. Dra. Gamst (Secretaria Subrogante) Dra. López de Pereyra (Juez). San Lorenzo, 08 de Junio de 2021. Cítese por edictos, que se publicarán tres veces, a los herederos del codemandado Saul Bermant, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término, se nombrará un defensor de oficio, conforme art. 597 CPCC. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). San Lorenzo, 24 de Junio de 2021. Atento lo peticionado, y las constancias de autos amplíese el decreto que antecede y cítese por edictos que se publicarán tres veces a los herederos de los codemandados Isaac Saragovi, Rebeca Olga Bermant, Salomon Vorobioff y Saul Bermant a comparecer en el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán tres veces, bajo apercibimientos de que si no comparecen en término se nombrará un defensor de oficio, conforme lo normado por el art. 597 CPCCSF. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces. San Lorenzo, 20 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 52,50 459214 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino (Juez), Dra. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados: BANCO CREDICOOP CL c/RICARDONE TRANSPORTES Y otros s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 21-25346411-6, se ha decretado la siguiente providencia: Tº 75 Fº 121 Nº 60. San Lorenzo, 13/02/2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, a mérito de los poderes generales acompañados y que se agregan. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese las constancias acompañadas. Resérvese en Secretaría el sobre con documental que se acompaña. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Atento lo solicitado: "Ordénese la Inhibición General de los demandados Ricardone Transportes y Cereales S.R.L., CUIT 33-70909966-9, hasta cubrir la suma de \$ 410.006,51, en concepto de capital, con más la de \$ 123.008,95, estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Librándose los despachos que fueren menester a sus efectos y en la forma solicitada. Debiendo el peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada notificar por cédula al cautelado dicha medida. Siendo carga del mismo el inmediato diligenciamiento de la cédula respectiva. Notifíquese por cédula. Debiendo el Notificador requerir del atendiente o vecinos si el mismo se domicilia allí, o el conocimiento que tengan sobre su paradero. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dra. Bertune (Jueza en suplencia). Por decreto de fecha 3 de Agosto de 2021 se ha ordenado citar al demandado Ricardone Transporte y Cereales S.R.L. para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo apercibimientos de ley, notificándose por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL (conforme art. 73 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces. San Lorenzo, 20 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 52,50 459212 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino (Juez), Dra. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados: ACOSTA PEDRO LUIS c/MORRA ARIEL GUSTAVO s/Daños y perjuicios; Expte. N° 1219/2010, se ha dictado la siguiente providencia: San Lorenzo, 16 de Junio de 2021. Proveyendo las pruebas ofrecidas por las partes: Actora: Confesional: Atento lo manifestado y conforme la circular N° 89, fíjese fecha de audiencia para el día 17/09/2021 a las 09:00 hs, a realizarse vía Zoom ID: 6414540169. Salvo que se permita al momento de realización la presencialidad, en cuyo caso debe considerarse que se realizará en la sala de audiencia del poder judicial. Documental - Informativa Complementaria - Testimonial Subsidiaria: téngase presente. Oficiése. A la testimonial complementaria, téngase presente para su oportunidad. Informativa: oficiése. Documental Fotográfica: téngase presente. Documental - Cotejo con sus Originales: Téngase presente. Fíjese fecha de audiencia para el día 17/09/2021 a las 10.00 horas, bajo los mismos términos y condiciones expresados supra. Reserva derecho de ampliar y repreguntar. Demandada: Pericial Mecánica: Fíjese fecha de sorteo para el día 06/09/2021 a las 09:00 horas. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservados en el Juzgado el día anterior hábil a la fecha de sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimiento de no realizarse el mismo. Resérvese derecho de ampliación de este punto y designación de delegado técnico. Las periciales se dictaminarán, a los fines de evitar futuras nulidades, conforme los puntos propuestos debiendo especificar métodos y fundamentos de sus conclusiones. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria). Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 25 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 52,50 459201 Sep. 03 Sep. 07

---

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados BANCO CREDICOOP CL c/CASTELLUCCIO GERARDO OMAR s/Juicios ejecutivos; CUIJ N° 21-23383182-1, ha dictado la siguiente resolución: T° 121 F° 229 N° 2362. San Lorenzo, 30 de Julio 2.019. Y vistos: Los presentes autos: BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/CASTELLUCCIO GERARDO OMAR s/Juicio ejecutivo; CUIJ N° 21-23383182-1 [...] Y considerando: [...] Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, ordenando seguir adelante la ejecución contra el Sr. Castelluccio Gerardo Omar DNI N° 24.650.309 hasta tanto la actora -Banco Credicoop Coop Ltda- se haga íntegro cobro de la suma Pesos Tres Mil Trescientos Catorce C/15/100 (\$ 3.314,15) en concepto de capital, y con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden, desde la mora y hasta su efectivo pago, e IVA. 2) Imponer las costas a la vencida (Ar. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la liquidación respectiva. Insértese, dese copia y hágase saber. Fdo. Dra. Bernardelli (Secretaria), Dr. Rupil (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Sra. Muñoz, secretaria subrogante.

\$ 52,50 459263 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino (Juez), Dra. Gamst (Secretaria), en los autos caratulados ARICO JORGE y otros c/ORE SERAFINA ANGELA y otros s/Usucapión; Expte. N° 261/2017, por decreto de fecha 13 de Agosto de 2.021 se ha citado a las co-demandadas -Serafina Angela Ore y Adelma Electra Sánchez- para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días y bajo

apercibimientos de ley, notificándose por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL (conforme art. 73 C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria), Dr. Andino (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 25 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, secretaria en suplencia.

\$ 33 459243 Sep. 02 Sep. 07

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del SR. Diego Daniel Balbi, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BALBI DIEGO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439518-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459200 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Luis Antonio Oggero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados OGGERO LUIS ANTONIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439337-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459199 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Angel Olivera, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados OLIVERA MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439651-3. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 25 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459197 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercias de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra.

Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Aldo Marcelo Camussoni, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados CAMUSSONI ALDO MARCELO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25438567-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 23 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459191 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Herminia Luisa Guffanti, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GUFFANTI HERMINIA LUISA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439450-2. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 23 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459187 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos MOLINA MIGUEL ANGEL c/GROSSO ARMANDO JOSE s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-25379943-6, por decreto de fecha 30 de Julio de 2.021 se ha citado y emplazado a los herederos del señor Miguel Ángel Molina a comparecer a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria), Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 33 459177 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Norma Ester Ackerman, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ACKERMAN, NORMA ESTHER s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25439315-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 20 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459173 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan José Macieyko, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: MACIEYKO JUAN JOSE s/Juicio Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25367545-1. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 27 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459261 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elsa Rossini, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: ROSSINI, ELSA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25439637-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 27 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459258 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Emerita Farriol, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: FARRIOL MARIA EMERITA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25439714-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 20 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 459174 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Florentina Di Paolo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: DI PAOLO FLORENTINA s/Sucesorio; Expte. N° 21-25439492-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 20 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 459183 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de los causantes José Luis Maran y María Luisa Baldasi y/o Baldassi y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: JOSE LUIS MARAN y otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-25439485-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 25 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 459194 Sep. 03 Sep. 16

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Señor/a: Luna, Antonio G. y/o sucesores y/o herederos y/o quien resulte titular registral y/o propietario y/o poseedor a título de dueño del inmueble empadronado en la PII como: 19-10-00-411446/0000-7; 19-10-00-411447/00006 y 19-10-00-411448/0000-5. Domicilio: Estrados del juzgado. Hago saber que en el juicio seguido por ante éste Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 14ª de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez) Secretaría a cargo de la Dra. Analía N. Vicente dentro de los: COMUNA DE PEYRANO c/LUNA, ANTONIO G. s/Apremios; CUIJ N° 21-23484216-9, se ha dictado el decreto del tenor siguiente: Villa Constitución, 30 de Septiembre de 2020. Por presentado, con domicilio ad litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de Apremio Fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Agréguese el certificado de deuda impreso acompañado. Hágase saber al actor que deberá exhibir sus originales al momento de solicitar sentencia. Al punto 4), previo a la traba de la cautelar solicitada, Oficiese al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de que informe la situación jurídica del inmueble en cuestión. Al punto 5), téngase presente. Téngase por designados a los empleados de la comuna como notificadora ad hoc, debiendo comparecer cualquier día y hora hábil de audiencia a aceptar dicho cargo. Al punto 7), en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula en los domicilios fiscales (real del deudor) y en los lotes objetos de la acción. Además, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble denunciado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en el casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. Firman: Dra. Analía N. Vicente (Secretaria). Dr. Diogenes D. Drovetta (Juez).

S/C 459288 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Sr. Juez de la 1ª Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante de estos autos: Ventura Juan Martin, DNI 14.758.841, por un día, para que lo acrediten por el término de 30 días corridos. Autos caratulados: VENTURA JUAN MARTIN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656480-4. Villa Constitución, 20 de Agosto de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 459244 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, Secretaría a cargo del autorizante, dentro de los autos caratulados: SANGUINETTI ANGEL LUIS s/Concurso civil preventivo; Expte. Nº 569/2003, CUIJ 21-25560566-3, se ha dictado Resolución de Conclusión y Cumplimiento en los términos del Art. 59 LCQ - del Concurso Preventivo de Angel Luis Ramón Sanguinetti, D.N.I. 8.344.053. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por (1) día. Villa Constitución, 17 de Agosto de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 33 459242 Sep. 03

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la causante Ángela Vesperini, para que dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos: PISTONI, DELIO ALDERICO - VESPERINI, ÁNGELA s/Sucesión; Expediente Nº 21-25655082-9. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dr. Federico Svilarich (Secretario).

\$ 45 459273 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Delio Alderico Pistoni, para que dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos: PISTONI, DELIO ALDERICO - VESPERINI, ÁNGELA s/Sucesión; Expediente Nº 21-25655082-9. Lo que se publica a sus efectos legales. Firmado Dr. Federico Svilarich (Secretario).

\$ 45 459274 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito Nº 14 en lo civil, comercial y laboral de

la 1ª Nom. de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: MOGGETTA HUMBERTO y otros s/Sucesorio; CUIJ 21-25581004-6, se cita a los herederos, acreedores o legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don Humberto Moggetta y doña Miguelina Pennesi, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 23 de Agosto de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 459276 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, se llama por treinta días a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Modesto Marcelo Maldonado, D.N.I. N° 7.204.813, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Autos: MALDONADO ELVIO y otros s/Declaratoria de herederos; N° CUIJ N° 21-25656134-1. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 459277 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, se llama por treinta días a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Eduardo Ricardo Mansilla, L.E. N° 6. 139.053, para que comparezcan hacer valer sus derechos. Autos: EDUARDO RICARDO MANSILLA s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-25656717-9. Fdo. Dr. Alejandro Danino (Secretario).

\$ 45 459278 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Nominación de Villa Constitución (SFE), dentro de los autos caratulados: ASPERI, VICTORIO s/Sucesorio; CUIJ 21-25656573-8, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Victorio Asperi, por 30 días para que comparezcan ante ese Tribunal, para hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 13 de Agosto de 2021. Secretaria Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 459279 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución; se ha ordenado citar y emplazar por el termino de 30 días a los los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cipriani José Nazareno, DNI 6.105.923. Autos caratulados: STORANI AMELIA NATALINA y otros s/Sucesorio;



CUIJ 21-25656669-6. Villa Constitución, 20 de Agosto de 2021. Fdo. Dr. Alejandro Danino, Secretario. Dra. Agueda M. Orsaria, Jueza.

\$ 45 459280 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda N. Ferrari y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: SERRA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656389-1, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Juan Carlos Serra, por el término de treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Federico M. Svilarich, Secretario. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2021.

\$ 45 459282 Sep. 03 Sep. 16

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nello Paquini, DNI N° 39.400.298, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. PASQUINI, NELLO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-256565-9.

\$ 45 459285 Sep. 03 Sep. 16

---

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Francisco Alvado, D.N.I. N° 6.167.198 y Sara Luisa Ponce, D.N.I. N° 3.575.456, por treinta (30) día para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (ALVADO, FRANCISCO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-25656545-2). Secretaria, 23 de Agosto de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 459283 Sep. 03 Sep. 16

---

Dentro de los autos caratulados: RANZUGLIA RUBÉN ALDO s/Sucesorio; CUIJ 21-25656637-8, Radicado en: Juzg. 1ª Int. Civil Comer. 1ª Nom. Sec.Unica. Localidad: Villa Constitución; Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, Juez, llama a los herederos, acreedores, legatarios de don Ranzuglia Rubén Aldo, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 459246 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 Civil, Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: PRINCIPIANO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ 21-25656702-1, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Carlos Principiano, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 24 de Agosto de 2021. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 459286 Sep. 03 Sep. 16

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 14 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: VAZQUEZ, RAMON SANTOS s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25656810-9, se cita a los herederos, acreedores y lo legatarios de Ramón Santos Vazquez, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com). Secretaría, Villa Constitución, de Agosto de 2.021.

\$ 45 459287 Sep. 03 Sep. 16

---

**RUFINO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis A. Cignoli, Secretaría del Dr. Jorge Andrés Espinoza, en autos: CARRIZO RICARDO GREGORIO s/Sucesorio; 21-26363613-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ricardo Gregorio Carrizo, para que en el término de Treinta días comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 03 de Agosto de 2021. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario.

\$ 45 459128 Sep. 03 Sep. 09

---

**MELINCUÉ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro H. Lanata, secretaria a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos: ROMERO CARLOS HUGO c/TOVO ANALIA y TOVO OSCAR s/Declaratoria de pobreza - Daños y perjuicios; (Expte. N° 762/2012), se han dispuesto los siguientes decretos: Melincué, 26 de Febrero de 2016. Téngase presente. Atento el estado de autos, reanúdese los términos de la presente demanda de daños y perjuicios. Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Téngase presente para su oportunidad las pruebas ofrecidas. Notifiquen empleados notificadores. (Expte. N° 762/12). (Fdo: Dra. Analía Irrazábal, Jueza - Dr. Leandro Carozzo, Secretario). Melincué, 23 de Octubre de 2020. Téngase presente lo manifestado. Previo a todo trámite, hágase saber a los comparecientes de autos que fue designado como Juez de éste Juzgado el Dr. Alejandro Héctor Lanata. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 762/12 - CUIJ N° 21-26455317-9). (Fdo.: Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez; Analía M. Irrazábal Secretaria). Melincué, 14 de Junio de 2021. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente. Publíquense edictos por el término de 3 días en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la provincia, conforme acordada del 7 de Febrero de 1996 Acta N° 3 - (Expte. N° 762/12 - CUIJ N° 21-26455317-9). (Fdo. Dr. Alejandro Héctor Lanata, Juez. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria).

\$ 52,50 459141 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez - Dra. Analía Irrazábal, Secretaria, en los autos caratulados: SOSA HECTOR DOMINGO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; (CUIJ N° 21-26470502-6), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Melincué, 24 de Agosto de 2021. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 459135 Sep. 03 Sep. 09

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, sito en calle San Martin N° 631, piso 1º, de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: RESTOVICH MARIA ANGELICA y otros c/MANZI DE GIOVAGNOLI IDA MARIA s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-24615768-2, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ida María Manzi de Giovagnoli, L.C. N° 1.113.111, para que en el término de ley comparezcan a estos autos y por ante éste tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Gabriel Carlini (Juez); Dra. A. Walter Bournot (Secretario). El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días. Venado Tuerto, 13 de Agosto de 2021.

\$ 33 459202 Sep. 03 Sep. 07

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Daneri y dentro de los autos: VISUARA, MARIA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ 21-24615681-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Visuara, María Beatriz, DNI N° 16.227.489, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Fdo: Dr. Jorgelina Daneri (Secretaria). Venado Tuerto, 13 de agosto de 2021.

\$ 45 459262 Sep. 03 Sep. 09

---

ALEJANDRO LUIS PERMINGEAT S.A. s/Rubrica de libro registro de acciones por extravío. Por disposición del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Secretaria del Dr. Alejandro W. Bournot, en el Expte. CUIJ N° 21-24612399-0, autos caratulados: ALEJANDRO LUIS PERMINGEAT S.A. s/Relativa a materia societaria; en virtud del trámite de solicitud de rúbrica de libro de Registro de Acciones de la sociedad Alejandro Luis Permingeat S.A., por extravío, mediante proveído de fecha 08/05/2019 se ha dispuesto: "... Por iniciada la acción que expresa respecto de la denuncia de extravío de registro de acciones en los términos del art. 1876, ss y cc CCCN. A tales efectos, publíquense edictos por el termino de 5 días en el BOLETÍN OFICIAL, diario El Informe y diario Clarín con las previsiones del art. 1877. Atento al estado de autos, cítese a quienes pretenden derechos sobre las acciones de la sociedad Alejandro Luis Permingeat S.A., para que se presenten dentro de los treinta días contados a partir del ultimo día de la publicación del presente, ante el Perito Contador C.P.N. Carlos Enrique Cavallero, con domicilio fijado en Rivadavia 743 de la ciudad de Venado Tuerto, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1877 del C.C. y C.N. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 52,50 459272 Sep. 03 Sep. 09

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot, en autos caratulados: ROMERO MARTA ESTELA c/FIORENTINI ATILI

s/Usucapión; (Expte. 396/2015) CUIJ 21-24475227-3, se ha ordena publicar por el término de tres días la siguiente resolución: Venado Tuerto, 20 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito bajo cargo Nº 10617/2021: agregué. Informando en este acto el Actuario que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que se adjunta y se agrega, previa certificación del Actuario, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme lo ya ordenado. Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario. Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez. Fdo. Dr. Federico Beltram, Juez.

\$ 60 459253 Sep. 03 Sep. 09